NACIONES UNIDAS

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1168/Add.3
17 de febrero de 1976

ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
32º período de sesiones
Tema 7 del programa

# ULTERIOR PROMOCION Y FOMENTO DEL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, INCLUIDA LA CUESTION DEL PROGRAMA DE TRABAJO A LARGO PLAZO DE LA COMISION

## Análisis de las nuevas respuestas de los Estados Miembros preparado por el Secretario General de conformidad con la resolución 10 (XXXI) de la Comisión

## Adición

INDICE

| | | Párrafos |
|---|---|---|
| | INTRODUCCION ..... | 1 |
| I. | OBSERVACIONES GENERALES ..... | 2 - 3 |
| II. | SUGERENCIAS DE CARACTER FUNCIONAL O DE PROCEDIMIENTO ..... | 4 - 5 |

## INTRODUCCION

1. La presente adición contiene un análisis de la respuesta recibida del Gobierno de la República Socialista de Rumania después de haberse publicado el documento E/CN.4/1168/Add.2.

## I. OBSERVACIONES GENERALES

2. A juicio del Gobierno de Rumania, sólo es posible disfrutar plenamente de los derechos humanos fundamentales y lograr la paz y el progreso de todos los pueblos del mundo mediante la supresión total y definitiva del colonialismo, el neocolonialismo y la discriminación racial. La comunidad mundial tiene el deber de esforzarse por lograr este fin y de ayudar a las Naciones Unidas en su importante tarea de eliminar esas prácticas.

3. El Gobierno de Rumania cree que las Naciones Unidas deberían apoyar sistemática y continuamente los esfuerzos de los Estados con miras a la adopción de medidas concretas que garanticen los derechos humanos fundamentales para todos, la eliminación de las desigualdades sociales y de todas las formas de discriminación racial, la igualdad y la efectividad del derecho al trabajo, a la educación, a la cultura y a la participación en los beneficios de la civilización.

## II. SUGERENCIAS DE CARACTER FUNCIONAL O DE PROCEDIMIENTO

4. A juicio del Gobierno de Rumania, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas debería desempeñar una función más activa y sustantiva en la solución de los problemas políticos, económicos y sociales de la mujer y debería apoyar las medidas de los Estados para eliminar toda forma de desigualdad y de discriminación contra la mujer y garantizar su participación igual en la vida social y nacional.

5. El Gobierno de Rumania opina que se debería prestar especial atención a las aspiraciones de la juventud y a su participación en las actividades económicas y sociales con un espíritu que garantice la paz y la cooperación de todos los pueblos. A este respecto, el Gobierno de Rumania cree que debería crearse un Consejo de las Naciones Unidas encargado de examinar los problemas de la juventud; este Consejo se encargaría de coordinar las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en relación con la juventud a fin de garantizar a los jóvenes condiciones adecuadas y favorables para una vida, un trabajo y una educación mejores, y en general, se ocuparía de los problemas con que se enfrentan actualmente los jóvenes en todo el mundo.

---